TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1390 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENACSA - PLURIANUAL" – ID N° 401.250, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 03 de noviembre de 2021

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2021 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENACSA - PLURIANUAL" – ID N° 401.250, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1633/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 55.575.

El Informe de Evaluación de fecha 1 de noviembre de 2021, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2021 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENACSA - PLURIANUAL" – ID N° 401.250, conformado por Resolución del SENACSA Nº 1152/2021, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "CORPORACIÓN LEMURIA S.A.", por la suma de Gs. 499.000.000 (guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2021 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENACSA - PLURIANUAL" – ID N° 401.250.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1390 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2021 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENACSA - PLURIANUAL" – ID N° 401.250, a la firma "CORPORACIÓN LEMURIA S.A.", por la suma de Gs. 499.000.000 (guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones), incluidos todos los impuestos correspondientes, según la recomendación del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del SENACSA N° 1152/2021.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2021 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente